CONTRATO N° 24/2018

Contrato celebrado entre la ***Facultad de Odontología UNA*** y la Empresa ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni, Contratación Directa N° 6/2018 "Adquisición de Artículos de Librería"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N° 498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ARCHIVADORES & CIA de Nancy Oreggioni, domiciliada en Cerro Porteño N° 459 casi Mariscal López- de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. NANCY RENEE OREGGIONI DE RUIZ, con Cédula de Identidad N° 1.031.203, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIBRERIA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El financiamiento será a través de los Recursos Institucionales F.F. 30; a ser financiado con los créditos presupuestarios de la Institución del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2018

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345.858.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°06/2018, convocado por la *Facultad de Odontología UNA.* La adjudicación fue realizada según Resolución del Decano N° 505 de fecha 06 de Agosto de 2018.

Archivadores y Cía
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498
Fernando de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gmail.com

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	1	Bibliorato lomo fino plastificado	Geminis	Nacional	Unidad	200	6.600	1.320.000
2	2	Bibliorato lomo ancho plastificado	Geminis	Nacional	Unidad	150	6.600	990.000
3	6	Tinta para sello color azul	Geminis	China	Unidad	10	2.900	29.000
4	7	Tinta para sello color negro	Geminis	China	Unidad	3	2.900	8.700
5	8	Tinta para sello color violeta	Geminis	China	Unidad	10	2.900	29.000
6	9	Carpeta tapa trasnparente tamaño oficio	Jude	China	Unidad	250	1.380	345.000
7	13	Corrector liquido	Memoris Precious	China	Unidad	50	2.400	120.000
8	16	Sacapuntas	Geminis	China	Unidad	60	600	36.000
9	18	Perforadora con 2 orificios tamaño chico	Geminis	China	Unidad	25	11.000	275.000
10	19	Perforadora con 2 orificios para capacidad de 30 hojas	Geminis	China	Unidad	3	49.000	147.000
11	23	Marcador permanente o indeleble punta fina color rojo	Geminis	China	Unidad	48	1.300	62.400
12	24	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color naranja	Geminis	India	Unidad	80	1.000	80.000
13	25	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color amarillo	Geminis	India	Unidad	80	1.000	80.000
14	26	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color azul	Geminis	India	Unidad	80	1.000	80.000

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 421 498
Fernando de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gmail.com

15	27	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color rosado	Geminis	India	Unidad	80	1.000	80.000
16	28	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color verde	Geminis	India	Unidad	80	1.000	80.000
17	32	Clips grande	Square	China	Unidad	100	3.500	350.000
18	31	Clips chico	Square	China	Unidad	100	1.100	110.000
19	53	Regla plástica 30 cm	Inch	China	Unidad	50	700	35.000
20	57	Desgrampadora tamaño chico	Remover	China	Unidad	20	2.080	41.600
21	65	Papel contac trasnsparente de 45 cm x 10 mts	Geminis	China	Unidad	8	19.000	152.000
22	66	Nota de papel autoadhesivo color rosado	Eagle	China	Unidad	60	2.460	147.600
23	67	Nota de papel autoadhesivo color amarillo	Eagle	China	Unidad	60	2.460	147.600

MONTO TOTAL: 4.745.900

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Odontología UNA, sito España Nº 430 c/ Brasil – Dpto. de Almacén.

Archivadores y Cía
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Moal Mínger
Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498
nancyore2012@gmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Facultad de Odontología UNA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los tres días del mes de Setiembre del año dos mil dieciocho.-

Nancy Renee Oreggioni de Ruiz
C.I.Nº 1.031.203
ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498 nancyore2012@gmail.com

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano
Facultad de Odontología UNA